ACTA/CPQD-ESP-014/2025

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con cuatro minutos del día catorce de abril de dos mil veinticinco, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21 fracciones I inciso b y III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. ----------

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lcda. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lcdo. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lcda. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectada y conectados cuatro de cuatro Integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. ----------

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de la y los integrantes de la misma, el Orden del día el cual se integra de los puntos siguientes: ----------

1. LISTA DE ASISTENCIA. ----------
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN ACREDITADA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL

222 303 1100
Calle Aquiles Serdán Sur, No. 416-A,
www.ieepuebla.org.mx

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR **SE/PES/PAN/020/2025**. ----------
---

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADA POR LA C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA LOCAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL **SANCIONADOR SE/PES/LGVV/021/2025**.----------
---

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los Integrantes de la Comisión la aprobación del Proyecto del Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los proyectos antes referidos, dado que fueron circulados con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. ----------
---

El Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria, continuar con el desarrollo de la Sesión, dando cuenta con los Proyectos de Resolución que se someterán a consideración.

La Secretaria de la Comisión da cuenta con los proyectos a someter en la presente sesión:

---

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN ACREDITADA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR **SE/PES/PAN/020/2025**..----------
---

*"Respecto al expediente **SE/PES/PAN/020/2025** se propone el desechamiento de la denuncia, toda vez que, el hecho denunciado como lo es la presencia de la persona denunciada en el presunto evento del Gobierno del Estado de Puebla, no es un hecho que aun de forma indiciaria, constituya una infracción en materia de propaganda electoral. Pues no se considera, que la persona denunciada haya realizado acción alguna tendente a violentar los principios de equidad en la contienda.".* ----------
---

2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADA POR LA C. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA LOCAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR SE/PES/LGVV/021/2025.----------

---

*"Por último, respecto al expediente **SE/PES/LGVV/021/2025** se propone declarar como improcedente la solicitud de medidas cautelares, toda vez que, de la nota periodística no se advierte que se refiera a la persona denunciante utilizando estereotipos de género o se refiera a ella por el hecho de ser mujer. Sino que, en apariencia del buen derecho, se advierte que se trata de una crítica realizada hacia un grupo nombrado como los caciques y que presuntamente perpetúa el machismo en el municipio de Xicotepec, Puebla. Asimismo, se propone negar las medidas de protección, toda vez que, no se advierte, aun de forma indiciaria que la integridad física de la persona denunciante, su vida o la de su familia corra un peligro o que la misma se vea amenazada por las partes denunciadas.".*---

---

El Presidente pone a consideración los proyectos y pregunta si alguien quiere hacer el uso de la palabra. Al no haber intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el Proyecto de Resolución en los términos precisados por el Presidente de la Comisión. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. ----------

---

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria, concluir con la presente. ----------

---

Por lo anterior, la Secretaria de la Comisión certifica que siendo las diez horas con ocho minutos del día catorce de abril del dos mil veinticinco, se da por concluida la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. ----------

---

CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO

ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ

222 303 1100
Calle Aquiles Serdán Sur, No. 416-A,
www.ieepuebla.org.mx

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LCDA. SUSANA RIVAS VERA

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LCDO. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ

Instituto Electoral del Estado
Puebla

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Especial de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de fecha catorce de abril del dos mil veinticinco. ----------
---